



Reunión de
Trabajo

Acta/CPCYUSYG

**COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE
DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo el 02 dos de abril del año 2025 dos mil veinticinco, en sesión de los trabajos de las Comisiones Unidas, dentro del Primer Año Legislativo, la cual se encuentra sesionando en el Salón Tres, de la Casona, siendo las 17:00 horas, sito en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Decreto por el que se reforman las fracciones IX, XIV y XXI al artículo 3º; párrafos sexto y séptimo del artículo 13; artículo 18; artículo 33; párrafos segundo y tercero de la fracción V al artículo 36; artículo 39; inciso e), de la fracción IV, fracciones XXIV, XXV, XXXII, XXXIX y XL del artículo 44; la denominación de la SECCIÓN I, del CAPITULO III "De la Elección de la Gobernadora o Gobernador del Estado"; artículo 47; artículo 48; párrafo primero del artículo 49; párrafo primero y fracción II del artículo 50; artículo 51; incisos a) y b) del artículo 52; artículo 53; artículo 54; artículo 55; artículo 56; párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57; artículo 58; artículo 59; la denominación de la SECCIÓN II "De las Facultades y Obligaciones de la Gobernadora o Gobernador del Estado"; párrafo primero, fracción VIII, y párrafo segundo de la fracción XII al artículo 60; párrafo primero, fracción VI del artículo 61; párrafos primero y segundo del artículo 62; párrafo primero del artículo 64; artículo 65; artículo 66; artículo 84; párrafo quinto del artículo 98 A; fracciones II, III y VI del artículo 102; artículo 108; inciso h) de la fracción V del artículo 123; artículo 137; fracción primera del artículo 145; artículo 146; artículo 147; primer párrafo del artículo 148; párrafo segundo al artículo 155; artículo 159; y, fracción V, del artículo 164, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- V. Asuntos Generales.

Para el desahogo del primer, segundo y tercer punto del orden del día, la Diputada Emma Rivera Camacho, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Mtro., Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las y los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas, estando presente la mayoría de las y los Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, siendo las 17:15 horas. ——

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por



Comisiones de Puntos Constitucionales; y de Igualdad Sustantiva y de Género



unanimidad de las y los Integrantes de las Comisiones Unidas excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a Propuesta de Decreto por el que se reforman, las fracciones IX, XIV y XXI al artículo 3º; párrafos sexto y séptimo del artículo 13; artículo 18; artículo 33; párrafos segundo y tercero de la fracción V al artículo 36; artículo 39; inciso e), de la fracción IV, fracciones XXIV, XXV, XXXII, XXXIX y XL del artículo 44; la denominación de la SECCIÓN I, del CAPITULO III "De la Elección de la Gobernadora o Gobernador"; artículo 47; artículo 48; párrafo primero del artículo 49; párrafo primero y fracción II del artículo 50; artículo 51; incisos a) y b) del artículo 52; artículo 53; artículo 54; artículo 55; artículo 56; párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57; artículo 58; artículo 59; la denominación de la SECCIÓN II "De las Facultades y Obligaciones de la Gobernadora o Gobernador del Estado"; párrafo primero, fracción VIII, y párrafo segundo de la fracción XII al artículo 60; párrafo primero, fracción VI del artículo 61; párrafos primero y segundo del artículo 62; párrafo primero del artículo 64; artículo 65; artículo 66; artículo 84; párrafo quinto del artículo 98 A; fracciones II, III y VI del artículo 102; artículo 108; inciso h) de la fracción V del artículo 123; artículo 137; fracción primera del artículo 145; artículo 146; artículo 147; primer párrafo del artículo 148; párrafo segundo al artículo 155; artículo 159; y, fracción V, del artículo 164, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. La propuesta tiene como objetivo, establecer desde la Constitución del Estado el término de "Gobernadora", esto, para garantizar la correcta armonización del lenguaje y en la distinción del género para ocupar dicho cargo. Las y los Integrantes de estas Comisiones, acordaron firmar el Dictamen, votando por unanimidad; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el deshago del **quinto punto del orden del día**, la Diputada Presidenta Emma Rivera Camacho, hizo uso de la voz para consultar con los Integrantes de las Comisiones si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo asuntos generales; se levanta la sesión de las Comisiones Unidas siendo las 18:00 horas del día 02 dos de abril del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. EMMA RIVERA CAMACHO

PRESIDENTA

Comisiones de Puntos Constitucionales; y de
Igualdad Sustantiva y de Género

DIP. ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE

DIP. HELDER VALENCIA SOTO
INTEGRANTE

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN
INTEGRANTE

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO

DIP. MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA
PRESIDENTA.

DIP. BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ
INTEGRANTE

MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
INTEGRANTE